INFORME DE ACTIVIDADES

Tipo de Informe:	Final	x	Parcial		Pago No: 2 de 2

Número del contrato: SVIV-CMA-003-2025 (COL1.PCCNTR.8160528)	**Fecha del contrato:** 31 de julio de 2025	**Fecha de Iniciación:** 15 de octubre de 2025	**Fecha de Terminación final:** 3 de marzo de 2026
Nombre del Contratista: BUSBANZÁ INGENIERÍA SAS R/L CARLOS ROBERTO ARÉVALO OROZCO		**Identificación del Contratista:** NIT: 901.185.879-9	
OBJETO DEL CONTRATO INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SANITARIO SECTORES LOS OLIVOS - BELEN - QUEBRADA EL TEJAR EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.			
Nombre del Supervisor: *OLGER NEIL SEPULVEDA SEPUIVEDA*		**Cargo del Supervisor:** *Profesional universitario vías y carreteables*	**Dependencia:** SECRETARÍA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Estado actual del desarrollo del contrato (Porcentaje de ejecución): 100,00%			
VALOR A PAGAR: Treinta y cinco millones ciento setenta y siete mil quinientos noventa pesos m/cte. $ 35.177.590,00			

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	**Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado**
1) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.	Se Cumple a cabalidad con el objeto contractual y las obligaciones establecidas en el mismo y demas obligaciones del proceso durante el periodo comprendido entre el 5 de febrero hasta el 3 de marzo de 2026
2) Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Se desarrolla el objeto contractual en las condiciones de calidad durante el periodo ejecutado
3) Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso	Se garantiza la calidad de los bienes y servicios prestados de acuerdo con el anexo técnico el pliego de condiciones y demás documentos.
4) Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Se dio a conocer a la entidad cualquier reclamación que hubiera podido existir durante el periodo comprendido entre el 5 de febrero hasta el 3 de marzo de 2026
5) Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	Durante el periodo comprendido entre el 5 de febrero hasta el 3 de

	marzo de 2026 se abstiene de aprobar trabajos sin el respaldo presupuestal debido
6) Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento Base y en el "Anexo 1 - Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.	Se acredita la experiencia del equipo de trabajo en los plazos acordados
7) Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	Se da cumplimiento a la vinculación de mano de obra local
8) Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta presentación de la oferta.	Se da cumplimiento al pacto de transparencia
9) Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	No se presentaron fallas o dificultades durante el periodo comprendido entre el 5 de febrero hasta el 3 de marzo de 2026
10) Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este contrato.	No se presentaron circunstancias que hubieran podido afectar la ejecución del contrato durante el periodo comprendido entre el 5 de febrero hasta el 3 de marzo de 2026
11) Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP)	Se realiza el correspondiente seguimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo durante el periodo comprendido entre el 5 de febrero hasta el 3 de marzo de 2026
12) Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las	No se presentan cambios en la composición del capital social de la persona jurídica

actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	
13) Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Cumplí con las obligaciones derivadas del contrato y exigencias legales de carácter tributario y ambientales.
14) Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a [3] días hábiles contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4-Lineamientos de requisitos de personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	Se ejecuta el contrato en el periodo establecido con el personal acreditado inicialmente
15) Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.	Se realiza entrega de informes correspondientes al periodo comprendido entre el 5 de febrero hasta el 3 de marzo de 2026
16) Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y	Realicé los pagos correspondientes a salarios del personal contratado, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a caja de compensación

riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago	familiar, al ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
17) Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Se maneja de manera confidencial toda información producida durante el tiempo transcurrido.
18) Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	Se reporta la información necesaria cuando fue requerida por la entidad
19) Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el documento base y en el "Anexo 1 - Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.	Se acredita la experiencia del equipo de trabajo en los plazos acordados.
20) Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	Cumplí con los protocolos en gestión de seguridad y salud en el trabajo
21) Incluir como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	Se da el respectivo cumplimiento al personal contratado
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1) Representar al Municipio para la adecuada ejecución del contrato apoyándolo en la dirección y coordinación del mismo sin ir en contra de la misión y los valores de la entidad.	Se representa y se apoya al Municipio de una manera adecuada en la ejecución del contrato.
2) Informar y conceptuar al Municipio en forma continua y periódica sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato.	Se informa de manera periódica al Municipio sobre los problemas y avances de obra parciales que se presentan durante el desarrollo del contrato
3) Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, requerimientos de la autoridad ambiental competente y además las	Se verifica el cumplimiento de la normatividad vigente del

especificaciones de cada uno de los aspectos ambientales contenidos en el contrato.	componente ambiental contenidos en el contrato.
4) Asegurar la mitigación del impacto ambiental causado por la obra.	Se realiza la mitigación del impacto ambiental en la ejecución contractual
5) Asegurar la calidad de las obras, iniciando su intervención desde la revisión y aprobación de los diseños.	Se verifica antes de la iniciación de las obras la revisión y calidad de estas.
6) Incorporar como mínimo el cinco por ciento (5%) de personal técnico, operativo y profesional de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reincorporación o reintegración y sujetos de especial protección constitucional para el cumplimiento del contrato.	Se verifica que se hayan incorporado el personal técnico correspondiente al 5% de población en pobreza extrema, desplazados para el cumplimiento del contrato
7) Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista, a partir de las especificaciones técnicas dadas por el Instituto.	Se efectúa el correspondiente control de calidad de los materiales empleados por el contratista.
8) Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen los contratos dentro del tiempo e inversión previstos originalmente.	Se lleva un cronograma para dar cumplimiento con las metas contractuales logrando que las actividades se desarrollen dentro del tiempo previsto.
9) Armonizar la interacción del contratante y contratista para el logro general del objeto contractual que satisfaga las necesidades de la comunidad.	Se realiza una armonización durante el periodo ejecutado logrando que el contratante y el contratista satisfaga las necesidades de la comunidad.
10) Entregar los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos establecidos y de acuerdo a lo establecido por la entidad para el trámite pertinente.	Se entregan actas e informes mensuales y semanales dentro de los plazos establecidos por la entidad para el trámite pertinente
11) La interventoría velará por que todos los documentos que se generen en desarrollo de un contrato estarán organizados de acuerdo con las normas del Archivo General de la Nación Ley 594 de 2000.	Se entregan los documentos organizados según la norma para el periodo comprendido entre el 5 de febrero hasta el 3 de marzo de 2026

Otras actividades realizadas

La documentación de las actividades requeridas para este informe parcial hace parte de los archivos de la secretaria de vías, infraestructura y vivienda, en el cual lo sustenta la revisión que hacen la secretaria y a la satisfacción de las entregas.

CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO
R/L BUSBANZÁ INGENIERÍA SAS

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el Contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas para el trámite del acta parcial N°1. En el periodo comprendido entre el 5 de febrero hasta el 3 de marzo de 2026 Igualmente, certifico que el Contratista acreditó los pagos de aportes al Régimen de Seguridad Social integral para dicho periodo.

Por lo anterior, se puede proceder a efectuar el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato NO. SVIV CMA 003-2025 (COL1.PCCNTR.8160528), BAJO EL CUAL SE CELEBRÓ UN CONTRATO CON FECHA DEL 31 DE JULIO DE 2025

OLGER NEIL SEPULVEDA SEPULVEDA
Profesional Universitario del Área de Vías
Supervisor del contrato

REGISTRO FOTOGRÁFICO

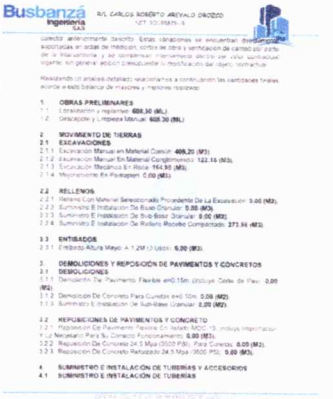


Busbanzá Ingeniería SAS — R/L CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO

INFORME N°4 Y FINAL DE INTERVENTORÍA
(5 DE FEBRERO 2026 – 03 DE MARZO 2026)

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SANITARIO SECTORES LOS OLIVOS - BELEN - QUEBRADA EL TEJAR EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.

MARZO 2026



Busbanzá Ingeniería SAS — R/L CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO

Correctivo ambientalmente suficiente. Estas variaciones se encuentran debidamente soportadas en actas de medición, cortes de obra y verificación de campo por parte de la Interventoría y del componente ambiental de la vía, garantizando el valor agregado requerido, sin generar ningún presupuesto o modificación del objeto contractual.

Realizando un análisis detallado relacionamos a continuación las cantidades finales sobre el cuál balance de mayores y menores realizados:

1. OBRAS PRELIMINARES
1.1. Localización y replanteo: **600.30 (ML)**
1.2. Desbroce y Limpieza Manual: **600.30 (ML)**

2. MOVIMIENTO DE TIERRAS
2.1 EXCAVACIONES
2.1.1. Excavación Manual en Material Común: **409.20 (M3)**
2.1.2. Excavación Manual En Material Conglomerado: **122.16 (M3)**.
2.1.3. Excavación Mecánica En Roca: **164.93 (M3)**.
2.1.4. Mejoramiento En Recebpen: **0.00 (M3)**.

2.2 RELLENOS
2.2.1. Relleno Con Material Seleccionado Proveniente De La Excavación: **0.00 (M3)**.
2.2.2. Suministro E Instalación De Base Granular: **0.00 (M3)**.
2.2.3. Suministro E Instalación De Sub-Base Granular: **0.00 (M3)**.
2.2.4. Suministro E Instalación De Relleno Recebo Compactado: **273.94 (M3)**.

2.3 ENTIBADOS
2.3.1. Entibado Altura Mayor A 1.2M (3 Usos): **0.00 (M2)**.

3. DEMOLICIONES Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS Y CONCRETOS
3.1 DEMOLICIONES
3.1.1. Demolición De Pavimento Flexible e=0.15m (Incluye Corte de Pav.: **0.00 (M2)**.
3.1.2. Demolición De Concreto Para Cunetas e=0.10m: **0.00 (M2)**.
3.1.3. Suministro E Instalación De Sub-Base Granular: **0.00 (M3)**.

3.2 REPOSICIONES DE PAVIMENTOS Y CONCRETO
3.2.1. Reposición De Pavimento Flexible En Asfalto MDC-19, incluye Imprimación Y Lo Necesario Para Su Correcto Funcionamiento: **0.00 (M3)**.
3.2.2. Reposición De Concreto 24.5 Mpa (3500 PSI), Para Cunetas: **0.00 (M2)**.
3.2.3. Reposición De Concreto Reforzado 24.5 Mpa (3500 PSI): **0.00 (M3)**.

4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS
4.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS



Busbanzá Ingeniería SAS — R/L CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO

4.1.1. Suministro E Instalación Tubería Sanitaria Pvc D=10: **836.30 (ML)**.

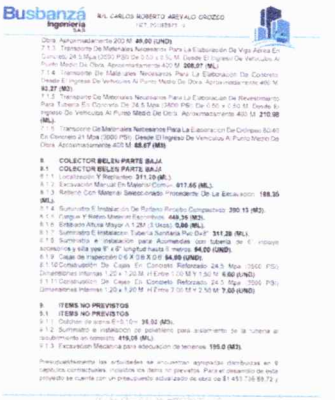
5. ESTRUCTURAS ESPECIALES
5.1 CAMARA DE CAIDA
5.1.1. Construcción De Cama De Caída En Concreto Reforzado 24.5 Mpa (3500 PSI), Incluye Accesorios Y Revestimiento Para Tubería: **1.00 (UND)**.

5.2 CAJAS DE INSPECCIÓN
5.2.1. Construccion De Cajas En Concreto Reforzado 24.5 Mpa (3500 PSI) Dimensiones Internas 1.20 x 1.20 M, H=1.50 M: **42.00 (UND)**.
5.2.2. Construccion De Cajas En Concreto Reforzado 24.5 Mpa (3500 PSI) Dimensiones Internas 1.20 x 1.20 M, H Entre 1.50 M Y 1.70 M: **9.00 (UND)**.
5.2.3. Construccion De Cajas En Concreto Reforzado 24.5 Mpa (3500 PSI) Dimensiones Internas 1.20 x 1.20 M, H Entre 1.50 M Y 2.20 M: **3.00 (UND)**.
5.2.4. Construccion De Cajas En Concreto Reforzado 24.5 Mpa (3500 PSI) Dimensiones Internas 1.20 x 1.20 M, H Entre 2.20 M Y 2.50 M: **1.00 (UND)**.

6. CONCRETOS Y ACEROS
6.1 CONCRETOS
6.1.1. Viga Aérea En Concreto 24.5 Mpa (3500 PSI) De 0.50 x 0.50 M: **206.07 (ML)**.
6.1.2. Columna En Concreto 24.5 Mpa (3500 PSI): **20.12 (M3)**.
6.1.3. Concreto Sobre Losa Nivel 1A Mpa (2500 PSI): **17.03 (M3)**.
6.1.4. Suministro E Instalación De Concreto 21 Mpa (3000 PSI): **8.00 (M3)**.
6.1.5. Revestimiento Para Tubería En Concreto De 24.5 Mpa (3500 PSI) De 0.55 x 0.55 M: **210.00 (UND)**.
6.1.6. Zapatas En Concreto Reforzado 24.5 Mpa (3500 PSI) Tipo 1 (100x100x30): **29.00 (UND)**.
6.1.7. Zapatas En Concreto Reforzado 24.5 Mpa (3500 PSI) Tipo 2 (150x240x30): **24.00 (UND)**.
6.1.8. Zapatas En Concreto Reforzado 24.5 Mpa (3500 PSI) Tipo 3 (120x120x30): **18.00 (UND)**.
6.1.9. Concreto Ciclopeo 60/40 En Concreto 21 Mpa (3000 PSI): **69.47 (M3)**.
6.1.10 Anclas De Caja con camisa de corte a seis sostente: **25.00 (UND)**.

6.2 ACEROS
6.2.1. Acero De Refuerzo De 60.000 Psi: **635.04 (KG)**.

7. TRANSPORTE
7.1 TRANSPORTE
7.1.1. Cargue Y Retiro Material Excedentes: **694.03 (M3)**.
7.1.2. Transporte De Materiales Excedentes Para La Elaboración De Cajas En Concreto Reforzado 24.5 Mpa (3500 PSI) Dimensiones Internas 1.20 x 1.20 M, H Entre 1.50 M Y 1.70 M: **6.00 (UND)**.
7.1.3. Transporte De Materiales Necesarios Para La Elaboración De Cajas En Concreto Reforzado 24.5 Mpa (3500 PSI) Dimensiones Internas 1.20 x 1.20 M, H Entre 2.20 M Y 2.50 M: **7.00 (UND)**.
7.1.4. Transporte De Materiales Necesarios Para La Elaboración De Revestimiento Para Tubería En Concreto De 24.5 Mpa (3500 PSI) De 0.50 x 0.50 M: **210.00 (ML)**.
7.1.5. Transporte De Materiales Necesarios Para La Elaboración De Concreto 60/40 En Concreto 21 Mpa (3000 PSI): **69.47 (M3)**.



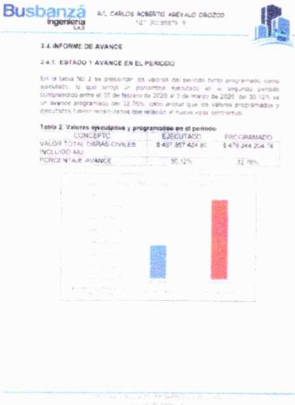
Busbanzá Ingeniería SAS — R/L CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO

Obra: Apiconamiento 200 M: **49.00 (UND)**
7.1.3. Transporte De Materiales Necesarios Para La Elaboración De Viga Aérea En Concreto 24.5 Mpa (3500 PSI) De 0.50 x 0.50 M: Desde El Ingreso De Vehículos Al Punto Medio De Obra: Aproximadamente 400 M: **92.27 (M3)**.
7.1.4. Transporte De Materiales Necesarios Para La Elaboración De Revestimiento Para Tubería En Concreto De 24.5 Mpa (3500 PSI) De 0.50 x 0.50 M: Desde El Ingreso De Vehículos Al Punto Medio De Obra: Aproximadamente 400 M: **210.00 (ML)**.
7.1.5. Transporte De Materiales Necesarios Para La Elaboración De Concreto 60/40 En Concreto 21 Mpa (3000 PSI): Desde El Ingreso De Vehículos A Punto Medio De Obra: Aproximadamente 400 M: **68.67 (M3)**.

8. COLECTOR BELEN PARTE BAJA
8.1 COLECTOR BELEN PARTE BAJA
8.1.1. Localización Y Replanteo: **311.20 (ML)**.
8.1.2. Excavación Manual En Material Común: **917.65 (ML)**.
8.1.3. Relleno Con Material Seleccionado Proveniente De La Excavación: **188.35 (ML)**.
8.1.4. Suministro E Instalación De Relleno Recebo Compactado: **280.15 (M3)**.
8.1.5. Cargue Y Retiro Material Excedentes: **468.36 (M3)**.
8.1.6. Entibado Altura Mayor A 1.2M (3 Usos): **5.00 (ML)**.
8.1.7. Suministro E Instalación Tubería Sanitaria Pvc D=8": **311.20 (ML)**.
8.1.8. Suministro e instalación para Acometidas con tubería de 6" incluye accesorios y silla yee 8" x 6" longitud hasta 5 metros: **94.00 (UND)**.
8.1.9. Caja de inspección 0.6 X 0.6 X 0.6: **94.00 (UND)**.
8.1.10 Construcción De Cajas En Concreto Reforzado 24.5 Mpa (3500 PSI) Dimensiones Internas 1.20 x 1.20 M, H Entre 1.50 M Y 1.70 M: **6.00 (UND)**.
8.1.11 Construcción De Cajas En Concreto Reforzado 24.5 Mpa (3500 PSI) Dimensiones Internas 1.20 x 1.20 M, H Entre 2.00 M Y 2.50 M: **7.00 (UND)**.

9. ITEMS NO PREVISTOS
9.1 ITEMS NO PREVISTOS
9.1.1. Cobertor de agua 6"-8"-10": **35.00 (ML)**.
9.1.2. Suministro e instalación de polietileno para asiamento de la tubería al asiamento en terreno: **416.20 (ML)**.
9.1.3. Excavación Mecánica para adecuación de terrenos: **195.0 (M3)**.

Presupuestalmente las actividades se encuentran agrupadas distribuidas en 9 capítulos contractuales, incluidos los ítems no previstos. Para el desarrollo de este proyecto se cuenta con un presupuesto actualizado de obra de $1.451.736.89,72 y



Busbanzá Ingeniería SAS — R/L CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO

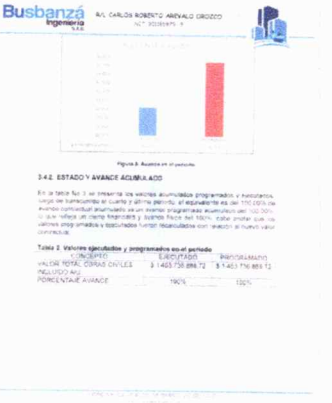
2.4. INFORME DE AVANCE

2.4.1. ESTADO Y AVANCE EN EL PERIODO

En la tabla No 2 se presentan los valores del periodo tanto programado como ejecutado, lo que arroja un porcentaje ejecutado en el segundo periodo comprendido entre el 05 de febrero de 2026 al 3 de marzo de 2026, de 32.12% vs un avance programado de 32.76%, cabe anotar que los valores programados y ejecutados fueron reformulados de acuerdo al nuevo valor contractual.

Tabla 2. Valores ejecutados y programados en el periodo

CONCEPTO	EJECUTADO	PROGRAMADO
VALOR TOTAL OBRAS CIVILES INCLUIDO AIU	$ 467.957.424,80	$ 479.244.204,74
PORCENTAJE AVANCE	32,12%	32,76%



Busbanzá Ingeniería SAS — R/L CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO

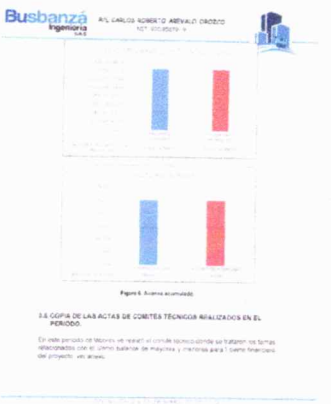
Figura 5. Avance en el periodo

3.4.2. ESTADO Y AVANCE ACUMULADO

En la tabla No 3 se presenta los valores acumulados programados y ejecutados, luego de sumizarnos en cuanto a último periodo, el equivalente es del 100.00% de avance contractual ejecutado vs un avance programado acumulado del 100.00%, lo que refleja un cierre financiero y quedo hacia del 100%, cabe anotar que los valores programados y ejecutados fueron recalculados con relación al nuevo valor contractual.

Tabla 3. Valores ejecutados y programados en el periodo

CONCEPTO	EJECUTADO	PROGRAMADO
VALOR TOTAL OBRAS CIVILES INCLUIDO AIU	$ 1.451.736.889,72	$ 1.451.736.889,72
PORCENTAJE AVANCE	100%	100%


Busbanzá Ingeniería SAS

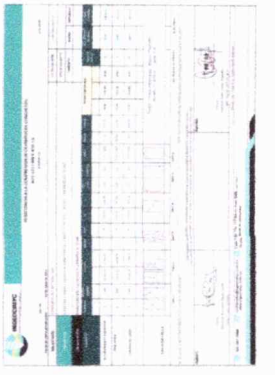
3.6 COPIA DE LAS ACTAS DE COMITÉS TÉCNICOS REALIZADOS EN EL PERIODO.




Alcaldía de Ocaña · Busbanzá Ingeniería · CONSORCIO


Alcaldía de Ocaña · Busbanzá Ingeniería · CONSORCIO

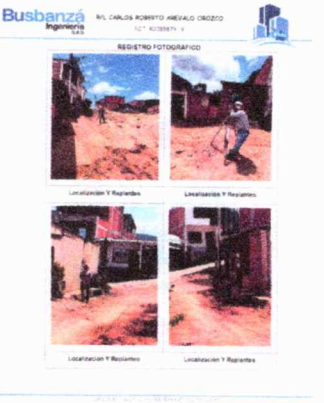

Alcaldía de Ocaña · Busbanzá Ingeniería · CONSORCIO

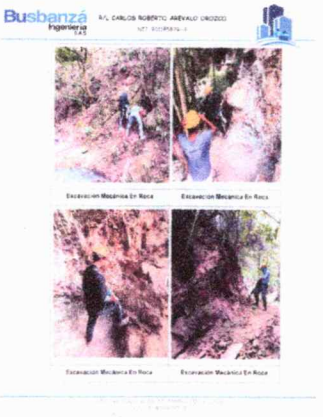





CONSORCIO
Busbanzá
Ingeniería
Ocaña

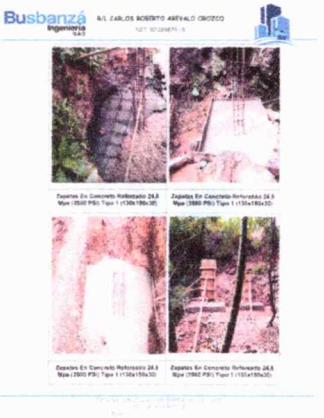

CONSORCIO
Busbanzá
Ingeniería
Ocaña


Busbanzá
Ingeniería
REGISTRO FOTOGRAFICO

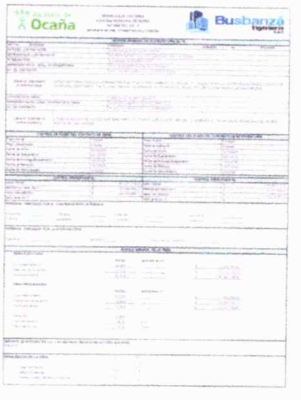

Busbanzá
Ingeniería

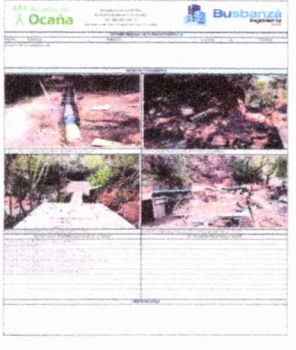

Busbanzá
Ingeniería


Busbanzá
Ingeniería


Busbanzá
Ingeniería


82


Ocaña
Busbanzá
Ingeniería


Ocaña
Busbanzá
Ingeniería


Ocaña
Busbanzá
Ingeniería